



- La línea de evacuación propuesta será subterránea. Partiendo desde el centro de seccionamiento un tramo de 50 metros hasta enganchar en el apoyo 5014 de la línea Sancti Spíritus de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 20, parcelas 146 del término municipal de Siruela (Badajoz).
- Promotor: Renovables y Forrajes, S.L. en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de abril de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de legislación vitivinícola vigente. (2008081312)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero).

Mérida, a 26 de marzo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.



ANEXO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (A)
RESOLUCIÓN (B)

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de junio de 2004, publicada en el D.O.E. nº 78, de fecha 08/07/04.
LEY 24/2.003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino.

1. El incumplimiento de la obligación de declaración anual de cosecha de uva en las Campañas 2.003 y 2.004.
2. El incumplimiento de la obligación de declaración anual de cosecha de uva en la Campaña 2.005.

Estos hechos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa en virtud del artículo 39.1.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, tipificada como falta GRAVE.

Artículo 12 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de junio de 2004, publicada en el D.O.E. nº 78, de fecha 08/07/04.

Fernando Alvez Barrero

ASUNTO

HECHOS

CALIFICACIÓN

NORMA

INSTRUCTOR



RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO A

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá presentar alegaciones en el plazo de diez días.

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO B

Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 89.3 de la Ley 30/1992.

Así mismo, se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	Dni	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
PSV0512320/008631333P	008631333P	BARRERA ARROYO, ANTONIO	MERIDA 15-4-A	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
Documento a notificar:	B	Hechos:	2			
PSV030412200/007454108	007454108S	BERRIO VAZQUEZ, IGNACIO	MAESTRO D MANUEL FDEZ 30 I	VALVERDE DEL FRESNO	10890	CACERES
Documento a notificar:	A Y B	Hechos:	1			
PSV030412200/076192304	076192304C	CORONEL GONZALEZ, JULIAN	ZAMORA 10	CASAS DE DON PEDRO	06770	BADAJOS
Documento a notificar:	B	Hechos:	1			



Expediente	Dni	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
PSV05123201033974126K	033974126K	ESPERILLA ZAMORA, M ^o LOURDES	PEDRO NAVIA 39	ALMENDRALEJO	06200	BADAJÓZ
Documento a notificar:	B	Hechos:	2			
PSV05123201076203095R	076203095R	FRANGANILLO CABALLERO, FERNANDO	BADAJÓZ 48	ACEUCHAL	06207	BADAJÓZ
Documento a notificar:	A	Hechos:	2			
PSV05123201008617554Y	008617554Y	GALAN BENITEZ, BENITO	CRUCES 20	ZARZA (LA)	06830	BADAJÓZ
Documento a notificar:	A Y B	Hechos:	2			
PSV05123201008659851Y	008659851Y	GARCIA ALAMO, ALONSO	GPO.SERRANO 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJÓZ
Documento a notificar:	A	Hechos:	2			
PSV05123201008646791X	008646791X	GARCIA DIEZ, MANUEL	DUQUE AHUMADA 23	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJÓZ
Documento a notificar:	A	Hechos:	2			
PSV05123201007417866K	007417866K	GONZALEZ CERVIGON, M ^o PILAR	C/ POZO, 31	MOHEDAS DE GRANADILLA	10664	CÁCERES
Documento a notificar:	A Y B	Hechos:	2			
PSV05123201008513231B	008513231B	GONZALEZ ROMERO, CARMEN	AVDA CONSTITUCION 98	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJÓZ
Documento a notificar:	B	Hechos:	2			
PSV05123201008685237T	008685237T	HIGUERAS CABALLERO, FRANCISCO	C/ SAN SEBASTIAN, N ^o 42	ACEUCHAL	06207	BADAJÓZ
Documento a notificar:	A	Hechos:	2			
PSV05123201019919092B	019919092B	MESTRE FORRAT, SALVADOR	RAFAELCOFER 20.5.10.3	GANDIA	46700	VALENCIA
Documento a notificar:	A	Hechos:	2			
PSV05123201000314717P	000314717P	MONTERO DE OCHOA, JUAN LUIS	HURTADO DE MENDOZA 15	MADRID	06478	MADRID
Documento a notificar:	B	Hechos:	2			



Expediente	Dni	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
PSV05/2320/008513744H	008513744H	RAMA RAMA, FRANCISCO	MARTIRES 24	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJEZ
Documento a notificar:	B		Hechos: 2			
PSV05/2320/008481592C	008481592C	RANGEL CASTILLO, PEDRO	MARTIRES 33	ALMENDRALEJO	06200	BADAJEZ
Documento a notificar:	B		Hechos: 2			
PSV05/2320/007789767N	007789767N	RODRIGUEZ CLAVER DIONISIO	Desconocido	CASAS DE MILLAN	10592	CACERES
Documento a notificar:	B		Hechos: 2			
PSV0304/2200/034774965	034774965T	RODRIGUEZ DIEZ, VICTORIANO	BERROCAL 6	ACEUCHAL	06207	BADAJEZ
Documento a notificar:	B		Hechos: 1			
PSV05/2320/034774965T	034774965T	RODRIGUEZ DIEZ, VICTORIANO	BERROCAL 6	ACEUCHAL	06207	BADAJEZ
Documento a notificar:	B		Hechos: 2			
PSV05/2320/008596617E	008596617E	SANANDRES BAÑOS, REYES	MENDIZABAL	HERRERA DEL DUQUE	06670	BADAJEZ
Documento a notificar:	B		Hechos: 2			
PSV0304/2200/015075005	015075005T	SANLUDO RODRIGUEZ, BALTASAR	LAS PARRAS 5	DESCARGAMARIA	10866	CACERES
Documento a notificar:	B		Hechos: 1			
PSV0304/2200/008805441	008805441Y	SILVA RUIZ, GABRIEL	JOSE Mº ALCARAZ Y ALENDA 2,1,2	BADAJEZ	06001	BADAJEZ
Documento a notificar:	A Y B		Hechos: 1			

•••